



¿Es usted víctima de Violencia Sexual?

¿Sabe lo
que debe
hacer?

La violencia sexual, incluyendo la violación, es un delito penado por la ley. Cualquier persona puede ser víctima de violencia sexual, independientemente de su género, nacionalidad, edad, o cualquier otra condición. Recuerde que la víctima nunca es culpable de haber recibido una agresión sexual.

Si usted ha sido víctima de violencia sexual o de violación en Ecuador y usted desea denunciar el incidente a la policía, tome en cuenta que lo debe hacer mientras se encuentre todavía en territorio ecuatoriano y, de preferencia, en la ciudad donde ocurrió el incidente.

Tipos de violencia sexual

Acoso sexual: Pedir un acto sexual cuando el autor ocupa una posición de poder o tiene autoridad sobre la víctima.

Abuso sexual: Comportamiento sexual no deseado de una persona hacia otra, sin penetración.

Violación: Penetración total o parcial (con el pene o un objeto) en la vagina, ano o boca; de una persona de cualquier género, sin su consentimiento o mediante el uso de violencia.

¿Sabía usted que en el Ecuador una de cada cuatro mujeres ha sido víctima de agresión sexual?

(INEC Dic 2011)

Si usted es una víctima de agresión sexual, no se calle: denúncielo!

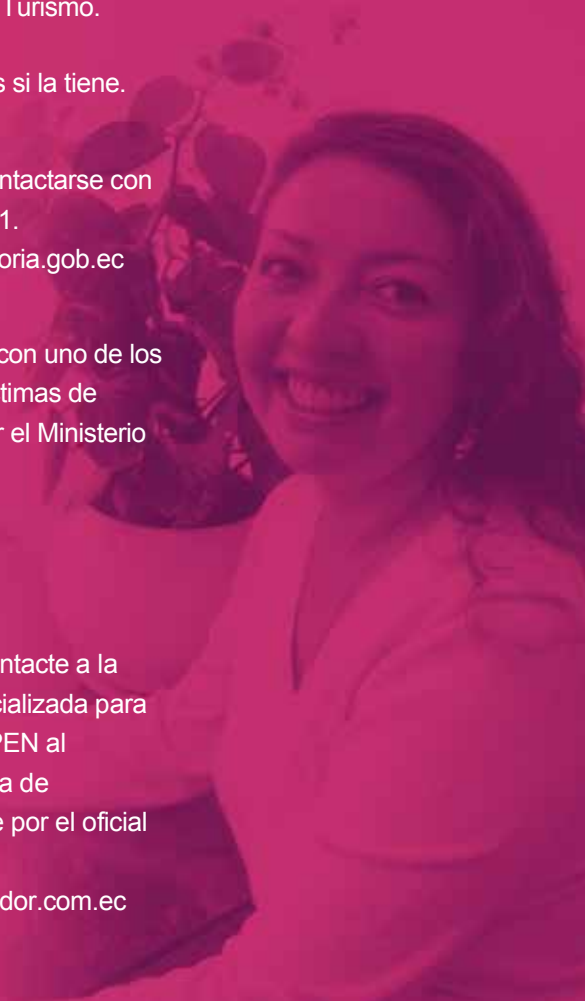
1800 828282 (182)

para asesoramiento en casos de violencia de género



PARA RECIBIR ASISTENCIA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA

- ▶ Llame al 911 (servicios de emergencia a nivel nacional) para recibir ayuda. Línea gratuita 1800-828282 para recibir asesoría e información sobre violencia de género.
- ▶ Si usted es turista, el 911 le podrá ayudar a recibir cierta asistencia por parte del Servicio de Bienestar Turístico del Ministerio de Turismo.
- ▶ Contáctese con su agencia de viajes si la tiene.
- ▶ Para apoyo legal gratuito, puede contactarse con la Defensoría Pública al teléfono 151.
Para más información: www.defensoria.gob.ec
- ▶ Adicionalmente, puede contactarse con uno de los centros de atención integral para víctimas de violencia de género, subsidiados por el Ministerio de Justicia:
www.justicia.gob.ec
www.goo.gl/a5t1gE (mapa)
- ▶ Si se trata de un menor de edad, contacte a la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes DINAPEN al teléfono: (02)2950214 en la provincia de Pichincha o llame al: 911 y pregunte por el oficial de turno:
dinapenquito.direccion@policiaecuador.com.ec



“ el 25% de víctimas de violencia sexual en el Ecuador sufrió este incidente antes de los 18 años ”

Fuente: INEC Dic 2011



¿QUÉ HACER SI USTED ES VÍCTIMA DE AGRESIÓN SEXUAL EN EL ECUADOR?

- Lo más importante es su seguridad: cerciórese de estar a salvo. Si usted está solo(a), o con un extraño, pida ayuda a la policía, a un hospital, escuela o a la Embajada británica o canadiense.
- La evidencia es importante. Debe tratar de no lavarse o ducharse, tampoco se cambie de ropa ni la lave.
- Si tiene heridas serias, acérquese a la unidad de emergencias de un hospital público o privado. Idealmente, acérquese a una de las “Salas de Primera Acogida”, disponible en muy pocos hospitales públicos a nivel nacional. Estas salas son especializadas en asistir a víctimas de violencia sexual. Este primer reporte médico será incluido en cualquier denuncia formal. (para ubicar las salas: www.goo.gl/8bCP28)
- Llame al 911 para recibir ayuda de emergencia, o acuda a la estación de policía más cercana (UPC) para denunciar lo sucedido. Para asesoría 1800 828282.
- Si se decide a denunciar el incidente, diríjase directamente a la Fiscalía para dar su versión. www.fiscalia.gob.ec
www.goo.gl/R5mJbi
- Usted tiene derecho a contar con un intérprete o perito traductor de manera gratuita.
- El/La Fiscal solicitará un informe forense de delito sexual que incluye un examen médico legal y un informe psicológico. Ambos exámenes, a cargo de profesionales peritos de la Fiscalía, son parte importante del proceso de recopilación de evidencia y son gratuitos.



“En Inglaterra y Gales se reportan aproximadamente 11 violaciones (solo de adultos) cada hora”

Fuente: England & Wales Overview: MoJ/ONS/HO, Jan 2012

- El/La Fiscal delegará a la policía para la investigación de su caso. Se abrirá una Denuncia.
- Si usted desea formalizar su denuncia, tendrá que dar su “Testimonio Anticipado” ante un Juez/a y Fiscal, a través de una entrevista psicológica. Este testimonio será grabado en video y será utilizado para la audiencia de juzgamiento.
- Si usted **reporta el caso dentro de las 24 horas** después de la agresión, y el autor del hecho es detenido, esto constituye un acto flagrante. El proceso judicial se completará en 30 días.
- Tome en cuenta que existe una política de no re-victimización, lo cual significa que ni el/La Fiscal ni otros oficiales deberían pedirle que repita su versión o hacerle otras preguntas personales. Sin embargo, tenga en cuenta que usted igualmente tendrá que dar tres versiones en diferentes etapas del proceso.
- El/La Fiscal investigará y solicitará al Juez una Audiencia de Formulación de Cargos. En circunstancias normales, un proceso judicial toma entre 6 meses a 1 año.
- Si usted es menor de 18 años, deberá estar acompañado por un adulto (durante todo el proceso), ya sea su madre o padre, o en su lugar un curador/tutor.
- Si el presunto agresor es llamado a juicio, tal vez se le pida dar su testimonio en la audiencia de juzgamiento sin tener que regresar al Ecuador. Esto se lo podrá realizar vía Skype o por video conferencia. Sin embargo, tome en cuenta que este requerimiento en principio es únicamente válido si usted no ha dado todavía su “Testimonio Anticipado”.

¿QUÉ OCURRE EN RELACIÓN AL TEMA MÉDICO?



Para evitar un embarazo no deseado o contagiarse de enfermedades de transmisión sexual, una **“Sala de Primera Acogida”** podría proveerle anticoncepción oral o un tratamiento anti-retroviral, aún cuando usted no desee reportar el incidente ante la policía/fiscalía. También podrán proveerle asistencia psicológica.

Igualmente, si usted reporta primeramente el incidente ante la Fiscalía, antes de solicitar un tratamiento médico, la Fiscalía emitirá una **orden para que pueda recibir un tratamiento de anticoncepción oral y los anti-retrovirales** de manera gratuita en un hospital público.

Todo lo anterior se debe hacer preferiblemente **antes de transcurridas las 72 horas** después del incidente.

Si usted prefiere consultar a un doctor, consejero o psicólogo privado, la Embajada británica y canadiense le pueden ayudar con esta información.

¿PUEDO DARLE SEGUIMIENTO A MI CASO CUANDO LLEGUE AL REINO UNIDO O A CANADÁ?

La Fiscalía tiene la obligación de investigar el delito incluso si usted ya no está en Ecuador.

Si usted desea, puede contratar un representante (abogado, pariente o alguien de su confianza) para actuar en su nombre mientras usted está fuera de Ecuador. Para hacer esto, debe otorgar un Poder Judicial a la persona escogida. Si usted prepara este documento desde el Reino Unido, debe estar apostillado, y autenticado si lo hace desde Canadá.

Su representante podrá contactar a las autoridades para conocer detalles y novedades sobre el proceso y para presentar documentos en su nombre.



La agresión sexual puede ser una experiencia traumática, y mucho más difícil de manejar si ocurre en el exterior. Las Embajadas británica y canadiense pueden asistir a víctimas de violencia sexual.



¿QUÉ PUEDEN HACER LAS EMBAJADAS BRITÁNICA Y CANADIENSE?

Nuestros oficiales serán amables, pacientes, sensibles y no le juzgarán; además le proporcionarán información sobre la policía local, los procedimientos médicos y las agencias de apoyo.

Toda la información que usted nos proporcione será tratada con la más estricta confidencialidad.

Existen consulados honorarios británicos y canadienses en Guayaquil y cónsules honorarios británicos en Cuenca y Galápagos.

- Si usted nos contacta fuera del horario de atención al público, se le atenderá a través de nuestros centros globales para atención de emergencias (24/7):

Embajada Británica: +593 (0)2 3972200

ecuador.consulate@fco.gov.uk (en horario laboral)

www.gov.uk/world/ecuador

Embajada de Canadá: +593 (0)2 2455499 / 001 613 996 8885

sos@international.gc.ca quito.consular@international.gc.ca

www.ecuador.gc.ca

- Un oficial consular podría acompañarle a denunciar el incidente a la policía o a la Fiscalía, y durante el examen médico legal.
- Si es necesario, los oficiales consulares podrían coordinar la asistencia por parte de una de las agencias locales de apoyo para casos de violencia de género.
- También podemos facilitar la comunicación con sus familiares o amigos, si así usted lo desea.
- No podemos representarle legalmente o proporcionar asesoría legal, pero podemos proporcionarle una lista de abogados particulares que hablen inglés o francés.
- Podemos proporcionarle una lista de doctores particulares que hablan inglés o francés.
- Las Embajadas no cuentan con traductores, pero podemos proporcionarle una lista de traductores o intérpretes particulares para inglés o francés.
- Si usted desea, podríamos ayudarle a contactar a organizaciones de apoyo en Reino Unido o en Canadá:
 - www.gov.uk/fco - **Información para víctimas – Violación y agresión sexual en el exterior.**
 - www.orcc.net – **Centro de Crisis de Violación en Ottawa.** Teléfono: 001 613 5622333. También existe un fondo del Ministerio de Justicia para víctimas en el exterior: www.justice.gc.ca/eng/fund-fina/cj-jp/fund-fond/abroad-etraner.html

Centros de apoyo

Toda la asesoría médica, legal, social y psicológica es gratuita



CEPAM Guayaquil, ONG local que ayuda a mujeres.

Guayaquil: Francisco Robles y 3er callejón 44

Teléfono: (04)244734 Email: sos@Cepam.org [Facebook.com/cepamgye](https://www.facebook.com/cepamgye)

Santa Elena: Rafael Balseca y El Universo (Cerca del Museo los Amantes de Sumpa).

Celular: 099 1113 526



CEPAM Quito, ONG local que ayuda a mujeres.

Calle Luis Cordero E6-11 y Reina Victoria, Edificio Gabriela Mistral, oficina 102.

Teléfono (02) 2224 994 Email:

info@cepam.org.ec / [@CepamQuito](https://www.facebook.com/CepamQuito) / [Facebook.com/CepamQuito](https://www.facebook.com/CepamQuito)



Fundación Casa de Refugio Matilde, ONG local con sede en Quito que apoya a mujeres en riesgo.

Teléfono: (02) 2625 316 / 2234 734 Celular: 099 669 6723 (24 horas)

casamatilde.coordinacion@gmail.com casaderefugio_matilde@yahoo.com

www.fundacionmatilde.org [facebook.com/refugiomatilde](https://www.facebook.com/refugiomatilde) [@refugiomatilde](https://www.instagram.com/refugiomatilde)



Descargar la aplicación **Junt@s** en sus teléfonos inteligentes: es una herramienta muy útil para obtener ayuda en caso de ser víctima de violencia de género.

Otras instituciones que le pueden dar asistencia:



Defensoría Pública



Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos



Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Sexual (www.goo.gl/a5t1gE - map)

Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia

Fiscalía General del Estado

Policía Nacional

Juzgados de la Niñez y Adolescencia

AYÚDENOS A AYUDARLE



British Embassy
Quito

Canada



1800 828282

(182 – desde Nov 2017)

para asesoramiento en casos de violencia de género